

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: VIVIANA MARCELA PINZON
Demandado: JAVIER GUTIERREZ
Radicado: 500013110002-2006-00788-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

106

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de septiembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

En atención a los diferentes escritos y anexos allegados al expediente, respecto del no acatamiento de los descuentos ordenados en el presente asunto de los salarios del aquí demandado JAVIER GUTIERREZ, por existir otro embargo sobre los mismos que copa la capacidad de embargabilidad del demandado, se dispone:

Oficiar ante el proceso que en este mismo Juzgado se lleva, bajo el radicado 2010-0000034, en el que funge como demandante la señora BLANCA LUCERO TAPIAS GARCIA, contra el aquí demandado JAVIER GUTIERREZ, para que por secretaria sea ingresado conjuntamente con el presente asunto, a fin de llevar a cabo la respectiva regulación de las cuotas alimentarias.

Cúmplase

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO